



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia

Procedimiento de admisión en los estudios universitarios de Grado 2023-2024

Resolución de 15 de marzo de 2023 de la Dirección General Universitaria (BOJA nº56 del 23 de marzo 2023)

REQUISITOS	CUPOS
General: -Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEVAU) o su equivalente en regulaciones anteriores. -COU con anterioridad al 74/75. -Título de Técnico Superior de Formación Profesional (FP) o equivalente. -Bachillerato Unión Europea o con convenio, Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional. -Bachillerato extranjero (no englobado en el punto anterior) homologado.	Todas las plazas (descontadas las reservadas al resto de cupos)
Mayores de 25: Prueba de Acceso a la Universidad para mayores 25 años.	2%
Mayores 40/45: Acreditación laboral o profesional para mayores de 40 años o Prueba de Acceso para mayores de 45 años.	2% (a repartir equitativamente)
Título universitario o equivalente: Títulos de Grado o Máster que habiliten para acceder a la universidad.	1%
Estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.	5%
Deportistas: Condición reconocida de deportistas de Alto nivel o Alto rendimiento, 8% Grados Fisioterapia y CC. Actividad Física y del Deporte y 3% en el resto de grados.	
Víctimas de violencia de género: conforme al art. 30 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre. La Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones de admisión.	
Personas en riesgo de exclusión residentes en Andalucía. Acreditar rentas mínimas de inserción o el ingreso mínimo vital, así como miembros de la unidad de convivencia beneficiarias de ellas.	

SOLICITUD Y TRÁMITES

-Web del Distrito Único Universitario de Andalucía: <https://lajunta.es/portaldua>

-Web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la Universidad de Granada: <https://saap.ugr.es>

FECHAS Y PLAZOS (fechas referidas al 2023 y horario peninsular)

FASE ORDINARIA

Plazo de solicitudes y documentación:
Del 22 al 30 de junio de 2023.

1ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	6 de julio, excepto vía titulación universitaria: 11 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	6 al 10 de julio.
Plazo matrícula/ reserva/ confirmación lista espera.	6 al 10 de julio.
2ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	14 de julio.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	14 al 17 de julio.
Plazo matrícula/ reserva/ confirmación lista espera.	14 al 17 de julio.
3ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	21 de julio.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	21 al 24 de julio.
Plazo matrícula/ confirmación lista espera.	21 al 24 de julio.
ADJUDICACIONES EN RESULTAS	
1ª resulta: 4 de septiembre.	Plazo alegaciones o reclamaciones: 4 al 6 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 4 al 6 de septiembre.
2ª resulta/1ª adjudicación vía titulación universitaria: 11 de sep.	Plazo alegaciones o reclamaciones: 11 al 13 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 11 al 13 de septiembre.
3ª resulta/2ª adjudicación vía titulación universitaria: 18 de sep.	Plazo alegaciones o reclamaciones: 18 al 20 de septiembre Plazo matrícula/confirmación lista espera: 18 al 20 de septiembre
4ª resulta/1ª resulta para vía titulación universitaria: 25 de sep.	Plazo alegaciones o reclamaciones: 25 al 27 de septiembre Plazo matrícula: 25 al 27 de septiembre
5ª resulta/2ª resulta para vía titulación universitaria: 9 de octubre.	Plazo matrícula: 9 al 13 de octubre

FASE EXTRAORDINARIA

Plazo de solicitudes y documentación:
Del 19 al 21 de julio 2023, excepto la vía de titulación universitaria que será del 26 al 28 de septiembre de 2023.

1ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	27 de julio, excepto vía titulación universitaria: 2 de octubre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	27 al 28 de julio.
Plazo matrícula/reserva/confirmación lista espera.	27 al 28 de julio.
2ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	4 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	4 al 6 de septiembre.
Plazo matrícula/confirmación lista espera.	4 al 6 de septiembre.
ADJUDICACIONES EN RESULTAS	
-1ª resulta: 11 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 11 al 13 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 11 al 13 de septiembre.	
-2ª resulta: 18 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 18 al 20 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 18 al 20 de septiembre.	
-3ª resulta: 25 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 25 al 27 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación: 25 al 27 de septiembre.	
-4ª resulta: 9 de octubre. Plazo matrícula: 9 al 13 de octubre.	
ADJUDICACIONES VÍA DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA	
-1ª publicación listas vía titulación universitaria: 2 de octubre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 2 al 4 de octubre. Plazo matrícula/reserva/confirmación lista espera: 2 al 4 de octubre.	
-2ª publicación listas vía titulación universitaria: 9 de octubre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 9 al 13 de octubre. Plazo matrícula: 9 al 13 de octubre.	
Plazo de solicitudes y documentación para grados con plazas vacantes y sin lista de espera, al final de proceso: Del 26 al 28 de septiembre.	
-Cierre del procedimiento de adjudicación y matriculación: 13 de octubre	

Quienes aporten como requisito un título las fechas límites de pago de los derechos de expedición son:

Fase ordinaria:

- Título Técnico Superior Formación Profesional **al 11 de julio.**
- Título universitario, **al 5 de septiembre.**

Fase extraordinaria:

- Título de Técnico Superior Formación Profesional y título de Bachillerato extranjero homologado, **al 26 de julio.**
- Título universitario, **al 4 de octubre.**

IMPORTANTE, AL RELLENAR LA SOLICITUD

- Solo se puede presentar **una solicitud en cada fase**.
- **Se puede desistir de una solicitud ya presentada o modificarla**, en el plazo de presentación de solicitudes. Se generará una nueva solicitud, quedando anulada la anterior, **por lo que se deberá adjuntar de nuevo toda la documentación**.
- **Se puede participar por más de una vía de acceso** (Pruebas de acceso, titulación universitaria...).
- **Se pueden pedir todos los grados que se deseen en todas las universidades andaluzas**.
- Las peticiones de los grados se colocarán por **orden de preferencia**, siendo este orden **vinculante**.
- **La nota de corte es orientativa**.
- Se debe señalar **“simultanear estudios”**, si se quieren realizar dos titulaciones a la vez.
- La solicitud se grabará con éxito cuando el sistema facilite **copia**. Es conveniente guardar el archivo.

DOCUMENTACIÓN

¿Hay que entregar alguna documentación?

- El sistema informático indicará la necesidad o no de aportar documentación, dentro del plazo de entrega de solicitudes.
- En caso de **no cumplir los requisitos y requerimientos exigidos en plazo**, se producirá el **decaimiento en todos los derechos derivados** de la participación en este procedimiento, incluida la matrícula realizada.

¿Cómo se entrega la documentación exigida?

- **De forma telemática**, en el mismo momento de presentar la solicitud. Pero si la documentación no está firmada de forma digital, además se presentará por una de estas vías:
1) En persona, todos los documentos fotocopiados deberán ir acompañados de los respectivos originales para ser cotejados. **2) Por correo postal**, los documentos fotocopiados deberán estar **compulsados**.
- **En una sola universidad andaluza**. Se recomienda entregar la documentación en la universidad que figure en primer lugar en sus peticiones. En la Universidad de Granada será en el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia (ver dirección en el reverso).
- **Lengua de los documentos**: en **castellano** conforme al Art. 15.2 ley 39/2015, de 1 de octubre.

CONSULTA RESULTADOS Y TRAMITACIÓN

En la **web del Distrito Único Universitario de Andalucía**, accediendo a la solicitud de preinscripción con su contraseña.

¿QUÉ HACER TRAS LAS ADJUDICACIONES?

Admitidos/as en su primera petición:

- **Tienen que matricular la plaza obtenida**.
- Si desean **modificar la titulación de mejor preferencia**, pueden incluir nuevas peticiones, que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera, debiendo reservar la plaza asignada.

Admitidos/as en una petición que no sea su primera preferencia:

- **Tienen que reservar la plaza obtenida, y confirmar seguir en lista de espera en las titulaciones de mayor preferencia a ésta que deseen**. **IMPORTANTE**: La reserva y confirmación tienen que ratificarse en cada nueva adjudicación.
- **O matricular la titulación asignada**. En este caso, pierden la opción en las titulaciones en las que se encuentren en espera.

Admitidos/as en la primera adjudicación, pero tienen la documentación pendiente de entrega:

- **No podrán matricular, reservar ni confirmar lista de espera hasta que no presenten la documentación requerida**, debiendo hacerlo **antes de la segunda adjudicación**. En su defecto, decaerán en sus derechos en aquellas titulaciones donde exista lista de espera.

Sin plaza asignada:

- Deben **confirmar seguir en lista de espera**, en cada una de las adjudicaciones, pudiendo **incluir nuevas peticiones**, antes de finalizar el periodo de matrícula de la tercera adjudicación (para fase ordinaria), que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera.
- **O solicitar**, de nuevo, preinscripción en la **fase extraordinaria**, en la que se ofertarán solo los grados con plazas vacantes tras la fase ordinaria, y en pie de igualdad con los de esta fase.
- Si un solicitante de la **fase extraordinaria** no ha consignado suficientes titulaciones y **no resulta asignado a ninguna de sus peticiones**. Podrá incluir **nuevas peticiones** que serán atendidas si no existe o se agota la lista de espera.

IMPORTANTE en la 3ª adjudicación (fase ordinaria) y en la 2ª adjudicación (fase extraordinaria).

Quienes han sido admitidos/as en un grado, aunque no sea la primera preferencia, **deberán matricularse, si no quieren perder la plaza**. Con independencia de realizar o no la matrícula, si desean continuar en lista de resultados **deben realizar el trámite de confirmación**.

IMPORTANTE para admitidos/as en “resultas”.

Deberán formalizar la matrícula obligatoriamente en la plaza asignada y **además realizar el trámite de confirmación** si desean continuar en lista de resultados. **De no realizar la citada matrícula decaerán** en el procedimiento de las siguientes listas de resultados.

IMPORTANTE si ya están matriculados y deciden matricularse en la nueva plaza asignada.

Es obligatorio anular la matrícula de los estudios que abandonan, pudiendo solicitar devolución de precios públicos.

DESISTIMIENTOS

Se puede desistir de titulaciones en las que se está admitido/a o en lista de espera, sin que ello implique la admisión en titulaciones de inferior preferencia que la adjudicada y en las que haya lista de espera.

ALEGACIONES O RECLAMACIONES

Por internet, accediendo a la solicitud de preinscripción. El resultado de las alegaciones se publicará, como norma general, en el siguiente listado de adjudicación.

MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Por **“automatricula”** en la web de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es/>. Para **incidencias** con la matrícula:

-Teléfono gratuito: 900 100 300 - Correo electrónico: automat@ugr.es

-Secretaría del Centro donde se impartan los estudios matriculados.

-Vicerrectorado de Docencia: <https://docencia.ugr.es/>

LOCALIZACIÓN Y CONTACTO

SERVICIO DE ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA

COMPLEJO ADMINISTRATIVO TRIUNFO

Avda del Hospicio, S/N. 18071 Granada (ESPAÑA)

Tlf. (34) 958 243023 Web: <http://saap.ugr.es/> Correo: saap@ugr.es

CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA:

C/ Cortadura del Valle, s/n - 51001 Ceuta. Tlf. 956 526100

CAMPUS UNIVERSITARIO DE MELILLA:

C/ Santander, nº 1 - 52005 Melilla. Tlf. 952 698700